

RITCH

M U E L L E R

Publicación del Plan Nacional de Desarrollo

El pasado 12 de julio, el Diario Oficial de la Federación publicó el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 ("Plan"), mismo que se divide en tres grandes rubros: política y gobierno, política social y economía.

Los aspectos más relevantes del Plan, en función de cada rubro, son los siguientes:

I. Política y gobierno

El Plan establece 9 objetivos fundamentales en política pública:

1. Erradicación de la corrupción y el dispendio.
2. Recuperación del estado de derecho mediante el respeto a la Constitución, el pacto federal y la división de poderes. El Ejecutivo se compromete expresamente a respetar las decisiones de la Fiscalía General de la República, el Banco de México y la Comisión Nacional de Derechos Humanos, así como acatar los fallos de los organismos e instrumentos internacionales.
3. Distinción del poder político y el poder económico mediante la separación de las instituciones gubernamentales y los intereses corporativos, la vigilancia a posibles conflictos de interés y el combate a la corrupción en la asignación de contratos y concesiones.
4. Modificación de pautas de seguridad mediante estrategias como:
 - a) Reactivación de la procuración de justicia
 - b) Garantía de empleo, educación, salud y bienestar
 - c) Respeto a los derechos humanos
 - d) Regeneración ética de instituciones y sociedad
 - e) Reformulación del combate a las drogas
 - f) Recuperación de cárceles
 - g) Reorientación de las Fuerzas Armadas
 - h) Establecimiento de la Guardia Nacional
5. Fortalecimiento de la democracia participativa a través de una mayor participación civil en las decisiones de gobierno.
6. Implementación de un mecanismo para revocar el mandato de gobernantes.

RITCH

M U E L L E R

7. Consulta popular de decisiones estratégicas de interés nacional, regional o local.
8. En política exterior, recuperación de los principios de autodeterminación, no intervención, solución pacífica de controversias, igualdad jurídica de los Estados, cooperación internacional, respeto de los derechos humanos y la lucha por la seguridad y la paz internacionales.
9. En temas migratorios, el Plan contempla la defensa de los mexicanos en Estados Unidos, así como la garantía para que extranjeros puedan transitar y afincarse en territorio nacional.

II. Política social

Los ejes de la política social que el Plan establece son los siguientes:

1. Construcción de bienestar colectivo y sin exclusiones.
2. Impulso al desarrollo sostenible mediante los siguientes programas:
 - a) Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores
 - b) Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad
 - c) Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez
 - d) Jóvenes Construyendo el Futuro
 - e) Jóvenes Escribiendo el Futuro
 - f) Sembrando vida
 - g) Programa Nacional de Reconstrucción por Sismos
 - h) Desarrollo Urbano y Vivienda
 - i) Tandas para el bienestar
3. Fortalecimiento del derecho a la educación.
4. Creación del Instituto Nacional de Salud para el Bienestar, para personas no afiliadas al IMSS o al ISSSTE.

III. Economía

1. Mantenimiento de finanzas sanas y respeto al Banco de México. Se afirma que el financiamiento de programas sociales provendrá de los ahorros derivados del combate a la corrupción, la eliminación de gastos suntuarios, el desperdicio de recursos y el robo de combustibles.
2. En el Plan se enfatiza que no habrá incrementos de impuestos ni aumentos a los precios de los combustibles por encima de la inflación y se reducirán las tarifas eléctricas hacia mediados del sexenio. Asimismo, señala que combatirá la evasión fiscal y la concesión de exenciones, créditos y otros beneficios a causantes mayores.

RITCH

M U E L L E R

3. Respeto a los contratos existentes, salvo que se compruebe que fueron obtenidos mediante prácticas corruptas, e impulso a la inversión privada, nacional y extranjera.

4. Rescate de PEMEX y la Comisión Federal de Electricidad, rehabilitación de refinerías existentes, construcción de una nueva refinería, modernización de instalaciones generadoras de electricidad propiedad del Estado, particularmente las hidroeléctricas, rehabilitación de plantas de producción de fertilizantes e incorporación de comunidades a la producción de energía con fuentes renovables.

5. Reactivación económica e impulso al mercado interno y el empleo a través de políticas de reactivación salarial, la creación masiva de empleos productivos y permanentes, créditos a pequeñas y medianas empresas y la simplificación de requisitos administrativos para empresas nuevas.

6. Creación del Banco del Bienestar a partir del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (BANSEFI), a fin de ofrecer servicios bancarios a beneficiarios de programas sociales y eliminar el manejo de efectivo.

7. Implementación de los siguientes proyectos regionales:

- a) Tren Maya
- b) Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec
- c) Programa Zona Libre de la Frontera Norte

8. Construcción del Aeropuerto Internacional "Felipe Ángeles" en Santa Lucía.

9. Rescate del campo y promoción de la autosuficiencia alimentaria mediante los siguientes programas:

- a) Programa Producción para el Bienestar, orientado a productores de pequeña y mediana escala
- b) Programa de apoyo a cafetaleros y cañeros
- c) Programa de precios de garantía para cultivos de maíz, frijol, trigo panificable, arroz y leche
- d) Crédito ganadero a la palabra
- e) Distribución de fertilizantes químicos y biológicos
- f) Creación del organismo Seguridad Alimentaria Mexicana

En la parte final del Plan, se señala que, para el año 2024, el desarrollo económico de México habrá alcanzado una tasa de crecimiento del 6%, con un promedio sexenal del 4%. De esta forma, se concluye, la economía habrá crecido más del doble que el crecimiento demográfico.

Para mayor información sobre este tema, nos ponemos a sus órdenes en el teléfono 9178 7000 y en el siguiente correo:
contacto@ritch.com.mx